



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN HAP/84/2020, de 28 de enero, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, nombrado en destino provisional por Orden HAP/407/2017, de 9 de marzo, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales.**

Mediante Orden HAP/407/2017, de 9 de marzo, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 68, de 7 de abril de 2017), fueron nombrados funcionarios de carrera, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 30 de octubre de 2014 y 23 de febrero de 2015.

Los destinos adjudicados al personal funcionario de nuevo ingreso de la Clase de especialidad de Trabajadores Sociales, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo al personal funcionario del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, nombrados en virtud de la citada Orden, y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad desde los destinos provisionales que se hallen ocupando en la actualidad los interesados, debiéndose diligenciar dicho cambio de destino o situación, en su caso, con efectos del día de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 28 de enero de 2020.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

A N E X O				
CUERPO FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				
ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA				
TRABAJADORES SOCIALES				
Destino Definitivo				
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo	Nº RPT	Localidad
Hernández Marín, Isabel	****2860G	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	7502	Zaragoza
López Bernad, Claudia	****6919C	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	18851	Zaragoza
Monterde Polo, María Pilar	****3840F	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Serv. Prov.	64060	Teruel
Clavero Gimeno, Sara	****6355Z	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	11850	Zaragoza
Molina Cabanes, Ana	****1483E	I.A.S.S. Centro de Atención a la Infancia	12047	Zaragoza
Ibáñez García, David Miguel	****6754K	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	7504	Zaragoza
Cubo Mayo, María Encarnación	****2514R	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	7513	Zaragoza
Gómez Gascón, Tamara	****6295Z	I.A.S.S. Centro Atención Discapacidad	12050	Zaragoza
Tello Martín, María Reyes	****6418V	I.A.S.S. Centro Atención Discapacidad	12052	Zaragoza
Ibáñez Asensio, Olga	****4942Z	I.A.S.S. Hog. y Cent. Día Pers. Mayores "Delicias"	12298	Zaragoza
López Alegre, Yolanda	****5560W	I.A.S.S. Residencia P. Mayores "Romareda"	13458	Zaragoza
Alquézar Burillo, Almudena	****5349W	I.A.S.S. Dirección Provincial de Teruel	18849	Teruel
Remacha Fernández, María	****7740H	I.A.S.S. Dirección Provincial de Zaragoza	12257	Zaragoza
García Segura, Aurora	****9121F	I.A.S.S. Centro Atenc. Personas con Discapac. Intel.	11918	Zaragoza
Cortés Álvarez, Bárbara	****4379T	I.A.S.S. Dirección Provincial de Huesca	31679	Huesca
Álvarez Roy, María	****3262M	I.A.S.S. Dirección Provincial de Huesca	7326	Huesca
Álvarez Izquierdo, Alba María	****5414X	Presidencia y Relaciones Institucionales. Inst.Med.Legal Aragón. Subdirec. de Huesca	19960	Huesca